

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO		PRECIOS DE SUSCRICION.			
AÑO VIII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 450 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	Lunes 6 de Setiembre de 1886		Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1680		
Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.		VIA ASCENDENTE.		TRUBIA.			
VIA DESCENDENTE.		Gijon: salida 10,30 m. y 4,35 t. Verina: 10,49 m. y 5,16 t. Ferriñu: 11,02 m. y 5,56 t. Lugo: 11,24 m. y 6,03 t. Lugones: 11,35 m. y 6,24 t. Oviedo: 12,07 t. y 7,41 t. Serada: 12,30 t. y 7,50 t. Olloniego: 12,31 m. y 7,53 t. Abaña: 12,49 tarde, 8,13 t. Viñeres: 12,48 t. y 8,31 t. Santullano: 12,58 t. y 8,57 t. Ujo: 1,04 t. y 9,45 noche. Pola de Lena: 1,24 t. y 9,46 n. Campomanes: 1,43 t. y 10,10 n. Puente los Fierros: 2,07 t. y 10,30 n. Linares: 2,52 t. Navidiello: 3,20 t. Pajares: 3,48 t. Busdongo: 4,17 t. Leon: Llegada, 6,00 tarde.		ASCENDENTE.		Trubia: 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde. San Claudio: 7,54 mañana; 11,09 m. y 6,09 t.	
Leon: salida, 9,50 m. Busdongo: 1,48 tarde. Pajares: 12,10 tarde. Navidiello: 12,31 tarde. Linares: 12,55 tarde. Puente los Fierros: 1,39 t. y 5,30 m. Campomanes: 1,44 t. y 5,49 m. Pola de Lena: 2,00 t. y 6,18 m. Ujo: 2,13 t. y 6,45 m. Santullano: 2,30 t. y 7,03 m. Miñeres: 2,29 t. y 7,27 m. Abaña: 2,33 t. y 7,49 m. Olloniego: 2,46 t. y 8,13 m. Segadas: 2,59 t. y 8,36 m. Oviedo: 3,28 t. y 9,50 m. Lugones: 3,40 t. y 10,12 m. Lugo: 3,50 t. y 10,25 m. Serriñu: 4,12 t. y 11,05 m. Verina: 4,26 t. y 11,18 m. Gijon: Llegada, 4,35 t. y 11,35 m.		Oviedo: 9,29 mañana; 3,50 tarde y 7,20 noche. San Claudio: 9,37 mañana; 4,07 tarde y 7,37 noche.		Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.			

†

PRIMER ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ DE POSADA HERRERA,

Ex-presidente del Consejo de Ministros, del Congreso de Diputados y del Consejo de Estado; Ex-Ministro de la Gobernacion; Embajador que fué cerca de S. S. en Roma; Senador del Reino por derecho propio; Caballero del Toison de oro, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, de la Matritense de Jurisprudencia é individuo de otras Sociedades Científicas y Literarias.

FALLECIÓ EN LLANES EL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1885.

Su desconsolada viuda la Excmo. Sra. D.ª Maria de los Dolores Posada de Posada Herrera; sus afligidos hermanos la Sra. Doña Josefa y los Excmos. Sres. D. Benito y D. Joaquín de Posada Herrera; sus hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar el dia 7 en la parroquial de Llanes, por el eterno descanso del alma del finado.

cionario de ésta, con tal de que figure en los dos primeros tercios de la escala inferior.

Desde luego se comprende que para la gran mayoría de los funcionarios de la carrera judicial, para los funcionarios desprovistos de influencia y de favor, el único turno apreciable es el primero, porque es el que les permite ascender por derecho propio, digámoslo así, sin necesidad de la recomendacion del diputado, del senador ó del cacique. Pues bien; ese turno primero es una quimera, una hermosa ilusion, pero nada más que una ilusion para los Magistrados de Audiencia de lo criminal, siempre que al frente del Ministerio de Gracia y Justicia esté una persona que, prescindiendo del espíritu de la ley, se atenga tan solo á su letra. Veámoslo.

El ascenso inmediato de un magistrado de Audiencia de lo criminal tiene que ser á Presidente ó Fiscal de Audiencia de la misma clase, á Magistrado de Audiencia territorial ó á Juez de Madrid, cargos los cuatro últimos iguales en categoría y en sueldo. Ahora bien; vaca una plaza de Magistrado de Audiencia territorial ó de Juez de Madrid, cuya provision corresponde al turno primero; debe, pues, ascender á ella el Magistrado más antiguo de Audiencia de lo criminal; pero como con arreglo á la ley, el Gobierno puede hacer libremente traslaciones dentro de una misma categoría, y las plazas de Magistrados de Audiencia territorial y de Jueces de Madrid son ambicionadas por razones que no es del caso exponer aquí, resulta que la vacante anteriormente expresada se cubre por *traslacion*, con un Presidente ó un

El Carbayon.

LOS ASCENSOS en la carrera judicial.

I.
Si es cierto, como de público se dice, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se ocupa en la actualidad en la reforma de la Ley orgánica del poder judicial para armonizar sus disposiciones con lo que exige la manera de ser y de funcionar de los nuevos tribunales, ocasion oportuna es de corregir los graves defectos de que adolecen

las reglas que sirven de norma para los ascensos en la carrera judicial. Tenemos absoluta confianza en la gran competencia y en la justificacion reconocida del señor Alonso Martinez, y sabemos bien que no es capaz de faltar al espíritu de la ley ni de eludir su cumplimiento con sofisticos distingos; pero así y todo es prudente subsanar deficiencias y cerrar ocultos senderos por donde pudieran escaparse otros ministros menos escrupulosos en esta materia de los ascensos, de suyo tan delicada.

Vamos, pues, á señalar algunos de los defectos á que nos referi-

mos, entrando, sin otro preámbulo, en materia.

Sabido es que las reglas ó disposiciones vigentes sobre ascensos en la carrera judicial, establecen cuatro turnos, que son, el primero: para el funcionario más antiguo de la escala inmediatamente inferior; el segundo y el tercero para los que se hallen comprendidos en la mitad superior de la citada escala; y el cuarto, llamado comunmente de libre eleccion, porque el Gobierno puede nombrar bien á un abogado, siempre que reuna ciertas condiciones, aunque no pertenezca á la carrera, bien á un fun-

83 FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

CARLOS TRIEVENOR.

dos á nombre de lady Emilia y bajo su legitima garantía: José Scharwood y compañía 7000 libras esterlinas; Scotisek Joint Bank 4500; Andrés Cotiman y compañía 6000; Fergusson de Liverpool, Nathalia Heinan y otros muchos... muchos más... ¡Oh! qué bien calculada está la intriga... Sois una cuidadosa sumadora, habeis aprendido bien la aritmética. En fin, estas solas deudas producen un conjunto de 45000 libras. ¿Qué ha sido de ese dinero?...

—Emilia habrá dispuesto.

—Reparad que sumando todas estas cantidades se llega á formar un total de 120.000 libras esterlinas, ó sean tres millones de francos (1) poco mas de vuestra moneda francesa. Es imposible que tan exorbitante fortuna desaparezca tan rápidamente que no se pueda

hallar las huellas; lady Emilia no puede haberla devorado: ¿es preciso que os reitere la misma pregunta?

—Aun cuando me la dirigiérais cien veces no podria responderos sino lo que ya os he dicho: «Emilia habrá dispuesto.» Ella ha firmado, ha recibido, ha empleado á su gusto. ¿De dónde sacais que una señora de buena educacion como yo, se mezclase en los pasos, préstamos y gastos de una amiga? Ciertamente que yo he prestado mi apoyo, he intervenido, pero ha sido solo por evitar á Emilia pasos desagradables ó viajes molestos; quizás cuando ella recurria á mi esponsiéndome sus apuros, yo la he recomendado los negociantes mas honrados con quienes yo trataba mis propios asuntos. Pero entre estos favores, que la amistad explica y justifica, y participacion más directa en los negocios secretos y privados de lady Emilia hay una distancia que nunca he pensado en franquear.

—¿Se debe algo mas que las sumas aquí mencionadas?

—Sin afirmar nada de un modo positivo, diré que me parece que nó: si algo hay olvidado no será de mucha importancia. Creo que pagando á los acreedores cuyos nombres figuran en estas notas, las deudas de lady Emilia habrán concluido.

—¿Pretendeis siempre ignorar el empleo que se ha dado á ese dinero?

—Ciertamente que sí.

—Vuestro aserto es desmentido por las cartas que yo he leído.

Mad. de Sifelle vió con rabia que lord Trievenor comprendia muy bien el francés y, por tanto, no podia explicarse la calma relativa de su lenguaje.

—Como cómplice de Edgardo, habeis, sin duda alguna, participado del botín. Pero no es posible que ambos hayais devorado tan exorbitante suma en tan poco tiempo.

—Esa acusacion no puede alcanzarme. No pido á nadie dinero, por lo cual me abstengo aun mas de tomarlo... Mi fortuna, si no basta mi nombre y mi educacion, me ponen al abrigo de semejante sospecha.

—Fortuna, nombre y educacion, son dignas, en efecto... No teneis ningun derecho al título de baronesa de Sifelle... sois la señora Clotilde, una heidiarda cortesana, y os ocupais en tenebrosas intrigas desde que no encontráis medio en vuestra belleza para hallar un partido acomodado, y juntais á vuestras odiosas intrigas la cualidad de pensionada por Mr. Fouché, al cual servís de espía en este país.

La baronesa quiso justificarse, pero Trievenor la mostró la correspondencia

donde Edgardo, tratando los asuntos peculiares á ambos, escribia con claridad y con el más completo abandono; la enviaba notas que debian ser transmitidas á su protector el jefe de la policia francesa, y la hacia mil advertencias, mil reflexiones, que ponian al descubierto la historia de su pasado comun. En fin, los diferentes párrafos que Trivenor habia marcado con un arañazo, por notables, contenian noticias biograficas de una rigurosa exactitud.

Aquella historia de pasado y presente quedaba completamente descubierta á los ojos de lord.

—¿Cuánto sentí entonces Clotilde el haber conservado aquellos papeles, que se habian de volver un arma contra ella y Edgardo en el porvenir! Era una leccion, pero llegaba tarde, y deploraba tanto el mal, como su imprudencia, porque no habiendo roto jamás un solo billete de su antiguo amante se arrepentia ahora de aquel descuido que la habia impulsado á formar una completa y comprometadora coleccion.

Su poca precaucion no tenia escusa.

Los caballeros de industria se esmeran en ocultarse y disfrazarse; pero cuando la engaña ó la trama se ha descubierto, no cuidan de su disfraz;

(1) Once y medio millones de reales de nuestra moneda española. (N. del T.)

Fiscal de Audiencia de lo criminal.

Quizá se diga al llegar aquí: «cierto es lo expuesto, pero en cambio á las resultas de aquella traslación, esto es, á la vacante que deja el Presidente ó el Fiscal trasladado será promovido sin remedio alguno el Magistrado más antiguo de Audiencia de lo criminal, con lo cual nada pierde éste en sueldo ni en categoría.» ¡Ilusión! ¡mera ilusión! El artículo 44 de la Ley adicional á la orgánica del poder judicial, nos sale al paso del siguiente modo:

«Las vacantes—dice—de Presidente ó Fiscal de Audiencia de lo criminal, de Magistrado de Audiencia territorial ó de Juez de Madrid, se proveerán con sujeción á los siguientes turnos:

»En la primera vacante será nombrado el Magistrado de Audiencia de lo criminal, Teniente fiscal de Audiencia territorial de fuera de Madrid ó Abogado fiscal de la de Madrid que ocupe el número 1.º en su respectivo escalafón.

»Esto no obstante—continúa el mencionado artículo—si la vacante ocurrida fuere de Presidente ó Fiscal de Audiencia de lo criminal, podrá el Gobierno nombrar á quien tenga por conveniente, dentro de las categorías mencionadas en el párrafo anterior, con tal de que el nombrado figure en la mitad superior de su respectivo escalafón.»

Aquí está, en este último apartado, el oscuro sendero por donde puede escurrirse un Ministro menos respetuoso que el actual del espíritu que informa la Ley.

El Magistrado más antiguo de Audiencia de lo criminal, si carece de influencia, no ascenderá—digamos—en el turno primero, á Magistrado de Audiencia territorial ni á Juez de Madrid, porque la vacante se cubrirá por *traslación* con un Presidente ó un Fiscal de Audiencia de lo criminal, y no será promovido tampoco—decimos ahora—á ninguna de estas dos últimas plazas, porque el Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede el párrafo tercero del citado artículo 44 de la Ley adicional, nombrará á quien tenga por conveniente dentro de las categorías llamadas al ascenso, bastando que el nombrado se halle comprendido en la mitad superior de su respectivo escalafón.

Repitan ahora *mentalmente* nuestros lectores esta operación legal unas cuantas veces y se convencerán de que el Magistrado más antiguo de Audiencia de lo criminal puede ocupar veinte años el número 1.º de su escalafón y hasta morir de viejo, sin que el turno primero le sirva mas que para ver desfilarse por delante de él á todos sus compañeros. ¿Puede

entonces se despojan de la hipocresía, cesan de representar comedia y recobran su cínico carácter con cierta altanería y satisfacción.

Esto está bien probado por aquellos funcionarios de justicia, cuya profesión les pone en contacto con ingeniosos criminales.

La capa ceremoniosa en que Clotilde estaba envuelta, la incomodaba sin duda, por lo cual, arrojándola sin temor, dijo al conde Carlos:

—En suma, pues que tan enterado estais, no vale la pena de negarlo. No es indispensable para hacerse llamar baronesa, ser una joven intachable... Y aunque yo fuera lo que suponéis, no os he hecho ninguna daño, no tenéis nada que reclamarme, y por consiguiente, podemos entendernos. Decíme de una vez, ¿qué queréis de mí?...

—No tengo ningún pacto que hacer con vos. Vos debéis obedecer cuanto se os ordene. Teneis una parte de responsabilidad en la muerte de lady Emilia.

—¡Justamente!... ¡Acaso he sido yo quien la ha empujado!—exclamó Clotilde descaradamente.

—Os habeis aprovechado de gran cantidad de dinero... habeis sido cómplice en una hedionda intriga.

—De la cual os guardareis muy bien

darse anomalía mayor ni burla semejante? Y cuenta que nosotros no afirmamos que esto suceda, pero *puede suceder*, y basta que pueda suceder para que se evite.

¿De qué modo podrá evitarse este gravísimo defecto de la ley? Bien fácilmente, á nuestro entender.

Es incuestionable que para ejercer los cargos de Presidente ó Fiscal de Audiencia de lo criminal se requieren condiciones y aptitudes especiales; no bastan la inteligencia, el celo, la probidad; se necesita también energía y *don de la palabra*, y no todos los magistrados, por dignos que sean, reúnen estas dos últimas condiciones. Pero una vez sentado esto, y concediendo, por tanto, al Gobierno una gran amplitud en la elección de las personas que han de ocupar aquéllos cargos, es de todo punto preciso que el Magistrado más antiguo de Audiencia de lo criminal, aquél á quien correspondía la *primera vacante* de Presidente ó Fiscal de las citadas Audiencias y no la obtuvo por el uso que el Gobierno hizo de la facultad que le concede el párrafo 3.º del art. 44 de la Ley adicional, sea inmediatamente indemnizado concediéndole la *primera plaza* de Magistrado de Audiencia territorial ó de Juez de Madrid que quede vacante. Solo así se evitará que sean letra muerta las promesas de la ley y que el desaliento se apodere del ánimo de muchos Magistrados que se ven continuamente burlados en sus esperanzas.

Otro día continuaremos la tarea que nos hemos impuesto.

L.

Noticias electorales.

Si fuésemos á dar crédito á las noticias que circulan estos días, las elecciones provinciales constituirían uno de esos espectáculos, jamás dado en Asturias, donde estas luchas han revestido siempre un carácter mas ajustado á la ley que en parte alguna. El voto de los electores, sino lo era todo en todas ocasiones, lo era en la mayor parte de ellas, lo cual habia conquistado á nuestra provincia cierta fama refractaria á las presiones oficiales.

Si fuera cierto lo que se dice, pronto cambiaría la escena, lo cual no agrada seguramente ni aun á los enemigos del sistema; porque hartas perturbaciones experimentan los pueblos para añadir la de trastornar la ley descaradamente y arrancar por la fuerza lo que no dan aquellos de buen grado.

Se dice que un partido político no ha recogido ninguna firma para la elección de interventores y, sin embargo, piensa tenerlas todas. Se dice que las juntas se verán precisadas á elegir las mesas, por nulidad de la elección de interventores. Se dice que la oposición se ha visto obligada á requerir notarios en todas partes y á extremar los medios de defensa para impedir los abusos de que teme ser víctima.

Celebraríamos que todo esto no resultase cierto, siquiera para impedir que la prensa pueda exigir responsabilidades á los que pretendan ejercer de esa

de quejaros, porque para ello seria menester descubrir y explicar cosas que no debe seros muy agradable se sepan.

—No olvidéis que en lugar de enviaros á presidio como intrigante, puedo enviaros como espía de la nación enemiga.

—¡Ah! ¡bah! tendría que ir conmigo mi cómplice como vos decís. Nunca os atreveréis á hacer arrojarse una nota infame sobre un Trievnor, nunca atestiguaréis que un hombre que lleva vuestro nombre es un traidor, un espía, y recibe, por serlo, una paga del enemigo... Que podáis desterrarnos á ambos, quizás sea, pero no temo una pública acusación. Teneis demasiado amor á vuestra honra y á vuestro nombre, eso es cosa sabida.

—Y suponiendo que se me anteje mataros, vuestro silencio si que será entonces... Verdaderamente que me repugna manchar mi mano con una sangre tan asquerosa como la vuestra... ¡Y si os salvo, seréis capaz de obedecerme?

Esto fué dicho con un tono tan decidido que Clotilde tembló hasta la médula de los huesos: era verdaderamente un obstáculo que el lord podría aplastar sin escrúpulo alguno y con muy buena voluntad no obstante la

manera la famosa influencia moral. Y por otra parte, creemos conocer á algunos de los candidatos para suponer que rechazarían una representación, que hubieran de conseguir por tan reprobados medios.

Esperamos las noticias que nos comuniquen nuestros corresponsales y desmentiríamos con gusto todos esos rumores, si aquellas nos diesen motivo para hacerlo.

Sección provincial.

La dirección general de caballería ha acordado establecer desde el 1.º al 15 de Abril próximo depósitos en Valladolid, Salamanca, Reinos y Leon para la compra de potros útiles de dos años, que no habiendo sufrido todavía el amarre, estén habituados á la recria pastoril, ó cuando menos se hallen sujetos al sistema misto de estabulación y campo; así como los que teniendo cuatro años, ya se hallen cerriles ó domados y se consideren de utilidad para el servicio de los cuerpos del arma.

El precio tipo que por término medio se abonará por cada uno de los primeros, será de 444 pesetas y 812 por los segundos, bonificándose el premio de estos últimos en 125 pesetas, si se hallan domados y en completo desarrollo para su inmediato destino á cuerpo; sin perjuicio de aumentar 25 pesetas sobre el precio de unos y otros, si proceden de los depósitos de los sementales del Estado, cuya circunstancia se acreditará por el hierro del depósito, así como por el certificado de origen expedido por el mismo.

D. Casimiro Alvarez, ha sido nombrado peon-caminero y destinado á servir los kilómetros 4, 5 y 6, de la carretera de Cangas de Onís á Covadonga.

D. Ignacio Alvarez Sancho, vecino de Veriña del concejo de Gijón, presentó en la oficina de Obras públicas una instancia en demanda de permiso para cerrar de pared una finca de su propiedad.

Presentó otra en la misma dependencia, D. Antonio Fernandez, vecino de Riocuebos del concejo de Soto del Barco, pidiendo permiso para construir unas rampas, para servicio de fincas de su propiedad.

Ha sido ascendido al empleo de brigadier de artillería el coronel de la misma arma D. Juan Lasarte, director que fué de la fábrica de Trubia.

Ha sido remitido á informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por D. Falcencio Alvarez contra un acuerdo del ayuntamiento de Grado sobre abono del resto de una cantidad que se le adeuda por la construcción de un puente en Trubia.

Ha sido aprobada el acta de recepción y la liquidación de los acopios para conservación en 1885 á 86 de la carretera de Peñallán á Soto del Barco, y la de acopios para conservación en el mismo año económico, de las travesías de Oviedo.

Ha sido remitido á informe del señor Ingeniero jefe de la provincia, el replanteo de las obras en la sección de carretera provincial de Boleño á la de Sabagun á las Arriendas.

repugnancia natural de matar una mujer.

Sabia muy bien con quién tenia que háberse las, sabia el poder y carácter del lord.

Entonces se apresuró á protestar que todo lo que habia dicho fué solamente para probar á su señoría que conocia la fuerza de su posición invulnerable, tras la cual podia muy bien refugiarse. Pero este no era su modo de pensar; queria hacerse perdonar sirviendo á milord en sus proyectos, fuesen estos cuales fuesen. Su buen deseo, tanto como su interés, la inclinaban á instalar entre ambos la benevolencia mas completa; preferia mejor la protección de milord que su enemistad; esperaba que su docilidad y buena fé serian mucho mejor que las más ardorosas protestas y juraba por su salvacion someterse á lo que se le mandase.

Esto era precisamente lo que Trievnor queria.

Sus órdenes actuales eran: que saliese de Bugalough y se retirase á un barrio solitario de Londres, donde el conde pudiese pasarla nuevas órdenes en caso de necesidad; que evitase toda clase de relaciones con Edgardo; que no hablase á nadie de los sucesos de que habia sido testigo, y en caso necesario, que aparentase ignorarlos. Cesar en su co-

Leemos en *El Noticiero*: «Un hecho valeroso y plausible. Como á las cuatro de la tarde del domingo último, varias mujeres que tienen la costumbre de bañarse cerca del terraplén de la Maruca, principiaron á dar grandes voces, gritos y lamentos al ver que una de sus compañeras que se atrevió á bañarse al lado de la ria era arrastrada por la corriente y se ahogaba irremisiblemente, sin que las infelices pudieran prestarle auxilio de ningún género, y atribuladas, demandaban socorro prorumpiendo en llantos y tristes exclamaciones.

De ello se apercibió el valeroso intrépido capitán del vapor *Nalon* que, procedente de Gijón, entraba en el puerto á la indicada hora.

La pobre mujer habia desaparecido ya de la superficie del agua; pero el capitán ordenó parar al maquinista y observando al rededor del buque, apenas divisó á lo lejos la cabeza flotante de la mujer que se ahogaba, se arrojó inmediatamente, sacandola casi exánime, y saltando la escollera, y luego al buque prestó á la infeliz auxilios necesarios, consiguiendo volverla á la vida y salvándola así de una muerte casi cierta.

¡Bien, bravo por el intrépido marino, cuyo nombre sentimos ignorar!

No deben esas ni otras mujeres bañarse en parajes tan solitarios y peligrosos pues á no ocurrir la afortunada coincidencia de pasar el *Nalon*, habia que lamentar una irreparable desgracia.»

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del día 4 de Setiembre de 1886.

Presidencia del Sr. Argüelles Alvarez.

Se abrió la sesión á las cinco menos cuarto de la tarde, con asistencia de los Sres. Diaz Argüelles, Landeta, Rua, Muñiz, Valdés, Chon, Berjano, Elvira, Laruelo, Soto, Pumarés, Gonzalez y Rodriguez, Feito, Aguirre, Escotet, Alvarez Llana, Martinez Elorza, Alegre y Cima. Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó conceder licencia por dos meses al síndico Sr. Bailly.

Pasó á la comision correspondiente una comunicacion del Sr. Presidente de la Audiencia, señalando el día 7 del actual para verificar la visita de cárceles.

Se aprobaron la distribucion de fondos para atenciones del mes actual; el balance de contabilidad correspondiente al de Agosto; la suabasta para el arriendo de una tienda en las Consistoriales, y la de las obras de dos travesías en la calle de Uria, que fueron adjudicadas á don Pedro Cabal Fernandez.

Despues de larga discusion sostenida entre los Sres. Berjano y Alegre, se acordó que quedara sobre la mesa el dictámen de la comision de Hacienda proponiendo la trasferencia de la cantidad destinada en el presupuesto último á la amortizacion de acciones del empréstito de la traida de aguas, para cubrir otras atenciones apremiantes de varios capitulos y al pago de algunas obras, cuyo presupuesto se agotó, las cuales es de todo punto necesario que se terminen.

Fundó principalmente el Sr. Alegre su oposicion á dicho dictámen, en la gravedad que entrañaba para el crédito del municipio, y en que es preciso que

respondencia con Fouché: en una palabra, vivir en el retiro y soledad más completas.

Bajo estas condiciones la prometia, no solamente el perdon, sino aun más, una recompensa bastante brillante para desvanecer á una persona menos ambiciosa que ella.

Clotilde protestó, prometió, escribió cuidadosamente las señas de la casa donde pensaba dirigirse y donde esperaría órdenes superiores: puso en juego su palabra de honor de buena señorita, é hizo los juramentos mas sagrados para apresurar más pronto el momento de su libertad.

Y cuando la fué concedido el permiso para retirarse, desapareció lo mas ligeramente posible, felicitándose por haber salido demasiado bien del mal paso en que estaba e. redada.

Lord Trievnor llamó á Randal y le indicó las medidas que convenia adoptar relativas al cadáver de Mac-Trevers.

La precedente escena habia tenido lugar en presencia de dos cadáveres que no estaban cubiertos por sábanas.

Randal debia llamar á algunos vecinos, y con su ayuda subir los restos del laird al castillo de Bugalough; era importante el evitar la venida de los criados.

cada comision solo gaste las partidas que se le señalen en el presupuesto.

Contestó el Sr. B. rjanc que el ayuntamiento habia acordado que la comision de hacienda buscara el medio de arbitrar recursos para el abono de atenciones ineludibles, y no habia encontrado otro que el propuesto. Negó que por ello padeciera el crédito del municipio, puesto que el tonedor de las acciones de la traida de aguas nada exigía, limitándose solo á cobrar los intereses. Además, añade, la comision creyó que podia prescindir en la actualidad de la amortizacion de esas acciones, toda vez que lo mismo viene sucediendo hace diez ó doce años.

Se procedió despues á la votacion para la provision definitiva de la plaza de profesor veterinario municipal. Presentáronse cuatro aspirantes, y obtuvo don Wenceslao Guisasola 17 votos, resultando dos papeletas en blanco. Fué, por lo tanto, elegido dicho señor.

A peticion del Sr. Elvira, quedó sobre la mesa el expediente instruido á instancia de D. Ramon Valdés relativo á ocupacion de un terreno en la plazuela de Riego.

El Sr. Alegre habló acerca de la paralización de las obras del mercado de la plazuela de Santa Clara, el que, despues de varias prórogas, debió haber sido terminado en 31 de Diciembre último. También indicó que en el de la plaza del 19 de Octubre, el contratista habia cometido algunas omisiones. Pide, por lo tanto, que el municipio adopte una medida enérgica, obligando al contratista de uno y otro mercado á terminar las obras y reparar las omisiones en breve plazo, ejecutándolas en otro caso el municipio por su cuenta, incautándose al efecto de las correspondientes fianzas.

Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que en vista de la escasez de agua, habia prohibido que se recogiese en las fuentes la que se venia destinando para las obras. Mas habiéndose denunciado que en una casa particular se infringía la disposicion adoptada, tuvo ocasion de apreciar personalmente que era cierto cuanto se le habia dicho; los infractores se valian de una manga de goma que enchufaban en la llave, y conducian despues el agua á las cubas situadas en un patio. Como el reglamento, añade, no fija otra multa que el doble pago del arbitrio establecido por un año sobre este servicio, y esto me parece poco, dada la gravedad de la falta, dejo á la consideracion del ayuntamiento que acuerde lo que tenga por conveniente.

Hablaron acerca del particular los señores Alegre, Muñiz y Berjano, y se acordó por unanimidad, de acuerdo con lo propuesto por este último, imponer una multa de 50 pesetas á la persona que habia utilizado el agua, por haber infringido las ordenanzas; privar al inquilino de la casa donde se cometió el abuso, del disfrute de dicho servicio, y eximir de toda responsabilidad al dueño de la citada casa, puesto que es de creer que se haya efectuado el hecho de que se trata, sin su consentimiento.

El Sr. Presidente suspendió la sesion durante algunos minutos.

Reanudada de nuevo, se procedió al nombramiento de un escribiente, resultando elegido D. Julian Garcia del Real.

Acto seguido, se levantó la sesion.

Seccion oficial.

EXTRACTO
DEL BOLETIN OFICIAL
del día 4 de Setiembre, núm. 201.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, recomendando á los patronos y administradores de las funciones benéficas, el más exacto cumplimiento de los preceptos de la Instrucion de 27 de Abril de 1875.

—D. Policarpo Herrero ha presentado solicitud de demasia entre varias pertenencias.

—D. José Agea y Ortiz presenta solicitud de registro de 60 hectáreas de la mina de hierro y otros *Confianza*, sita en Pico de la Escomulgada, concejo de Villanueva de Oscos.

—La fábrica de cañones de Trabia anuncia para el 28 del actual la subasta para la contratacion de 4 000 litros de aceite de linaza, 2.000 quintales de arcilla de Burela, 2.000 id. de arcilla de San Estéban, 5.000 id. de arena amarilla de Berciá, 5.000 id. de arena blanca de Santa Marina, 5.000 id. amarilla de Santa Marina, 3.000 kilogramos de albayalde, 1.500 quintales de cal viva, 400 id. de cal hidráulica, 75.000 quintales de carbon de piedra grueso, 35.000 id. de piedra menudo, 200 hectolitros de cebada, 1.800 quintales de hierro colado en lingotes al carbon vegetal para afino, 1.800 quintales de hierro colado en lingotes al cok para afino, 4 000 kilogramos de minio, 200 quintales de paja trillada, 3.000 kilogramos de puntas de París, 2.500 idem de sebo eu pan, 400 id. de suela co-

yunda y 1.000 quintales de yeso mo lido.

—Continúa la relacion de los individuos pertenecientes al batallon reserva de Oviedo, núm. 113, que tienen abonos de sus alcances en dicho batallon.

—Anuncios de alcaldias y providencias de juzgados.

Seccion local.

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta que se nos entregó el viernes por la noche, cuando ya estaba cerraba la edicion de nuestro número del sábado:

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy Señor mio y de toda mi consideracion: los presos que se hallan en esta Cárcel, desean hacer públicos los actos religiosos que tuvieron aqui lugar en estos tres últimos dias; y para complacerles le ruegan se digne insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, por lo que le quedarán muy agradecidos y de V. atentos s. s. q. b. s. m.—A nombre de todos: José Antonio Olay Argüelles.—José de Torre.—Manuel Sanchez Ania.

En las tardes del miércoles y jueves el R. Padre Gil, de la 'Compañia de Jesús, con gran elocuencia, con expresion facil, sencilla y al alcance de todas las inteligencias, se dirigió á los presos que con religiosa atencion y orden perfecto le escuchaban conmovidos, habiendo conseguido llevar al ánimo de todos el deseo de consagrarse al Sagrado Corazon de Jesús.

Al efecto, en la tarde de ayer, confesaron con dicho Señor y varios sacerdotes que le acompañaron todos los reclusos en este Establecimiento; y en la mañana de hoy celebró misa en la Sala del Tribunal, dando seguidamente la comunión á los mismos, rezándose despues una oracion propia á tan plausible objeto. Terminó el acto religioso con la distribucion de varias estampas y libros, y obsequiándose adem.s dicho sacerdote con un abundante desayuno y varios paquetes de pitillos.

Castillo Fortaleza de Oviedo á 3 de Agosto de 1886.

Creemos que para que las bandas de música municipales puedan asistir con puntualidad á todos los sitios que indica el programa de San Mateo, y en atencion á que los individuos que las forman son todos trabajadores, debiera el ayuntamiento, ó la comision de festejos, presupuestar una cantidad con que poder, por lo menos, indemnizarles de los jornales que en esos dias pierdan de ganar.

Es esto tan equitativo, que no Judamos ni un solo momento lo tendrán en cuenta los concejales que componen la comision de festejos y el Sr. Alcalde.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado, terminado el Sínodo el viernes último, recibió los plácemes de las autoridades que asistieron á la clausura de aquel, Gobernador civil, Gobernador militar interino y Rector de la Universidad. También le felicitó el clero catedral y parroquial: felicitacion á la que nosotros nos asociamos de todas veras.

Que la Plaza Mayor está mal alumbrada, es indudable, y no cabe discutir sobre el asunto.

Ahora lo que hace falta, lo que procede es estudiar el modo de remediar el mal. Algunos opinan que poniendo luces dobles en los faroles se remediaría el mal; pero otros creen que lo mejor sería colocar en el centro un bonito candelabro, de grandes proporciones, con cinco brazos y otros tantos faroles.

Nosotros nada decimos; lo mejor será que el Sr. Arquitecto informe lo que proceda hacer, y lo que proponga ejecutivo inmediatamente.

Recomendamos á nuestros lectores el colegio de preparacion exclusiva para el ingreso en la Academia general militar, que con tanto acierto é inteligencia, dirigen en esta ciudad D. Aureliano Rodriguez, Comisario de Guerra, y D. Félix Aldanese, Capitan de Infanteria.

Los resultados obtenidos por los alumnos de este colegio en anteriores cursos, son bien conocidos; y por tanto no necesitamos encarecerlos. Solo nos resta llamar la atencion de los lectores acerca del anuncio que vá inserto en este número.

La lindísima Gavota *Matilde*, de Espinosa, celebrado autor de *Moraima* y que con tanto acierto ha ejecutado el magnífico sexteto del Sr. Arche, en la noche del sábado, se halla de venta en el comercio de música del Sr. Saenz, como igualmente todas las piezas que se han anunciado en los programas.

Despues de haber dotado á la calle de Cimadevilla de tanto alumbrado de gas, resulta oscura una buena parte de la de la Rua.

Entre el farol que hay á la esquina de la casa del marqués de Santa Cruz, y el de junto al comercio del Sr. Lacazzete, hace muchísima falta otro que pudiera muy bien colocarse cerca de la confiteria del Sr. Cuesta.

Todo esto salvo la opinion de la comision correspondiente.

El Excmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, antiguo Prelado de Oviedo, de gratísima é indeleble memoria, quiso asociarse de un modo especial á la gran solemnidad religiosa del viernes último, celebrando la misa de Comunión general, á las siete de la mañana, en la capilla de la ínclita Virgen y Martir Santa Eulalia de Mérida, Patrona del Obispado. Antes de la distribucion del Pan Encarístico, dirigió al numeroso y devoto concurso una sentida plática, llena de uncion y santos afectos, explicando lo que para el cristiano significa la consagracion de su espíritu y potencias al Sagrado Corazon de Jesús: consagracion que exige por parte de quien la hace el sacrificio completo de su voluntad en aras del amor divino.

A cuantos se acercaron á comulgar se les repartía un ejemplar impreso de la forma de la consagracion, ejemplares que tambien se repartieron mas tarde al realizarse la repetida consagracion con la solemnidad que en nuestro número anterior reseñamos.

Cada dia va siendo mayor el favor que el público dispensa al almacene de muebles de la calle de Campanas, Sr. D. Francisco Tuero.

Bien es verdad que el Sr. Tuero no pierde ninguna de las ocasiones que se le presentan para poder corresponder á ese favor, surtiendo su acreditado establecimiento de muebles de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Ahora mismo acaba de recibir un surtido de lindísimas camas inglesas, de formas nuevas y elegantes.

En los conciertos que ha dado Sarasate, llamó la atencion el magnífico piano que con sus hermosas voces responde á las hábiles manos del Sr. Guervós.

Es un precioso instrumento, facilitado por el almacen de música del Sr. Saenz, y procede de la reputada fábrica alemana de L. Mors, cuyos pianos son muy solicitados por los inteligentes.

En el tren-correo de hoy saldrá de esta ciudad en direccion á Valladolid el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, quien durante su permanencia entre nosotros recibió en el Palacio episcopal la visita de gran parte de su antiguo clero, reunido en Oviedo con motivo del Sínodo diocesano. El Sr. Sanz y Forés lleva el sentimiento de no poder asistir el día 9 á la fiesta de Nuestra Señora de Covadonga, en el histórico Santuario (cuyas obras sin embargo visitó en una breve excursion á aquel sitio), ni á la ceremonia de consagracion del nuevo Obispo de Mondoñedo; siendo de ello la causa el tener que predicar precisamente el día 12 en la ciudad de Valencia.

Segun leemos en los periódicos de Madrid se ha dado orden para suspender las inscripciones de matricula en los primeros cursos de la facultad de Medicina.

La medida, obedece al parecer á los deseos que tiene el Sr. Ministro Fomento, de conceder cierta amplitud á esos estudios y hacer que puedan seguirse en todos los hospitales que cuenten con suficiente personal facultativo.

De ser así, es muy posible que el cuerpo médico de Beneficencia provincial cree en el hospital de esta ciudad clases en donde se expliquen las distintas asignaturas de medicina, tanto teóricas como prácticas, proporcionando así medios para hacer esos estudios á numerosos jóvenes de esta provincia, que hoy los siguen en distintas Universidades de España.

Mañana nos ocuparemos detenidamente de los dos brillantes conciertos que tuvieron lugar ayer y anteayer, y que no fueron sino una série de ovaciones frenéticas al gran Sarasate.

Sentimos que la premura del tiempo nos impida terminar hoy la revista de dichos conciertos, á los que han asistido multitud de personas de diversos pueblos de la provincia, y principalmente de Avilés, ganosos de aplaudir al inspirado artista.

Boletin de venta.

REMATE para el 7 de Octubre próximo á las doce de la mañana.

Partido de Castropol.

Menor cuantía.

Una finca llamada Lagar, sita en el punto de este nombre, pueblo de Salcedo, parroquia y concejo de San Tirso

de Abres, extension 8,29 áreas, de segunda clase, destinada á labradío; tasada en 130 pesetas.

Una finca llamada Fabrica, sita en el punto nombrado Redondela, pueblo de San Tirso, parroquia y concejo de San Tirso de Abres, extension 7,22 áreas, de segunda clase, destinada á labradío; tasada en 102 pesetas.

Una finca llamada Prado y Padron, sita en la parroquia y concejo de San Tirso de Abres, extension 27,72 áreas, de segunda clase, destinada á prado y labradío; tasada en 230 pesetas.

Una finca sita junto á la Iglesia de Doiras, parroquia de este nombre, concejo de Boal; extension 2,24 áreas, de tercera clase, con un castaño y dos servicios que la cruzan; tasada en 18 pesetas.

Una finca llamada Llaveira, sita en el punto nombrado Sierna, pueblo de Armal, parroquia y concejo de Boal extension 12,92 áreas, de tercera clase; tasada en 122 pesetas.

Partido de Luarca.

Una casa señalada con el número 1.º de poblacion, sita en término de la Atalaya, parroquia de Luarca, concejo de Valdés, ocupa una superficie de 88 centiáreas, en estado ruinoso; tasada en 80 pesetas.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 5; 7 noche.

Se han verificado las elecciones de interventores con toda tranquilidad y sin que haya ocurrido incidente alguno. En algunos distritos ha habido gran lucha.

El Correo califica de prematuro el rumor de que se aplazará para Noviembre la reunion de las Cortes.

Fabra.

Madrid 6; 1,55 mañana.

Los periodistas italianos marcharán hoy.

La Corte regresará á Madrid el día 15.

Ha abdicado el príncipe de Bulgaria.

Es muy probable que Monteros Rios abandone la cartera de Fomento y ocupe la presidencia del Consejo Supremo.

Fabra.

Hotel y restaurant francés.

Ha quedado abierto al público este importante establecimiento, que compite con los mejores de su clase, establecidos en las capitales mas populosas, en la magnífica y espaciosa casa del Sr. Regueral, Campo de la Lana, 1, Oviedo.

Profesor de equitacion.

Se dan lecciones á señoras, niños y caballeros.

Se educan caballos y se admiten á pupilo los mismos.

Rosal, 65, Oviedo.

IMPORTANTE

Madera seca de castaño montés; 500 varas de tabla con el grueso de pulgada y cuarta.

70 id. de tablon con tres, tres y media y cuatro varas de longitud, y dos y cuarta y dos y dos y media pulgadas de grueso.

Esta madera se vende en Santa Eulalia de Cabranes y los compradores pueden entenderse con D. Nemesio Merediz.

La fama de los chocolates.

Confiteria de Cervero. Magdalena. 12 Oviedo.

H. PAUCKSCH

FABRICA DE MAQUINAS, FUNDICION Y CALDERERIA
EN LANDSBERG A W. (ALEMANIA.)

ESPECIALIDADES en instalaciones completas para fábricas de alcohol, molinos, prensas para aceite, sierras mecánicas y motores de gas verticales sistema Adams.

CONSTRUCCION DE GENERADORES DE VAPOR
DE TODOS SISTEMAS

Representante en España.--D. GUSTAVO ROSS--Oviedo (Asturias.)

URIA, 22, 3.º

COMPANIA VAPORES-CORREOS
LLOYD NORTE ALEMÁN
Subvencionada por el Gobierno imperial de Alemania.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
Saldrá de CORUNA el 15 de Setiembre próximo, el magnífico y poderoso vapor de 4.000 toneladas de carga y 4.000 caballos de fuerza.

VESER.
Los señores pasajeros deberán estar en Gijón el día 11 de Setiembre. Subvencionada esta grandiosa empresa por el Gobierno Imperial de Alemania para el servicio de correos y pasajeros, cuenta con una flota de 30 poderosos y magníficos vapores; ofrece grandes ventajas á los viajeros por su comodidad y esmerado trato á bordo, reutilizando sus viajes desde Coruña á la Habana en 13 días.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
Calle de Fruela. - Oviedo.
D. RIGIDO
por las Stas. de Guisasola.

Agradecidas á los favores que los padres de familia nos dispensan y al sincero cariño de las niñas, estamos dispuestas á hacer toda clase de sacrificios hasta conseguir colocar este Centro de enseñanza al nivel de los primeros de la nacion, reuniendo un profesorado inteligente para las clases de todas las asignaturas y labores, y ademas de nuestra especial direccion, seis ayudantes preparadas de antemano para que los adelantos sean mas positivos é inmediatos.

Para que los p'rvulos tengan comodidad, estamos arreglando la clase, segun sistema del Sr. Montesinos, y deseamos introducir todas las mejoras de los cuatro grupos de que se compone la enseñanza en este Colegio.

Párvulos, Elemental, Superior y adorno.

NOTA. - Si alguna señorita quisiera dedicarse con especialidad á las labores en el piso alto del Colegio habrá una clase esclusiva de once á una de la mañana.

Se admiten pensionistas de primera y segunda clase.

Las clases para las maestras serán de cinco á siete de la tarde. El Colegio queda abierto desde 1.º de Setiembre.

DEPÓSITO GENERAL DE MADERAS

DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA.
Pino Tea amarillo de América, en vigas, tablones, tablas y tallados.
Roble del Norte, en id., id., id.
Pino del Báltico, en vigas, tablas y tablones, tabla acepilladas y machihembradas para pisos, tingladillo para galería.
Pino francés y gallego en tablas de todas clases y barrotillo.
Taller mecánico de aserrar y moldurar.
En este establecimiento se encuentra siempre una gran variedad de molduras, jambas y zócalos para construcciones en general.
Precios sumamente reducidos.

D. F. Castrillon y Compañía.--GIJON.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA
Fabricacion de Chocolate al Vapor
Procedura efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales, 22 UNICA CASA EN SU RAMO
PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos Medallas.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES, MEDALLA DE BRONCE.
Acreditados cafés, los únicos premiados EN LAS EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.
GRAN SURTIDO DE THE SELECTOS, Pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate.
Dulces y cajas finas de Paris.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. SUCURSAL, Montera, 8, MADRID.

Venta en OVIEDO: Depósito especial al por mayor y menor, Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal, 1; y D. Diego Cervero, Magdalena, núm. 12, Confiteria.

LA VICTORIA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
PRECIO FIJO.
SASTRERIA,
CAMISERIA,
SOMBRERERIA.
Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Especialidad en trajes talares.
Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo Viático, desde 15 á 35 pesetas.
POSITIVA ECONOMIA
RUA, 10. OVIEDO, RUA, 10.
LA VICTORIA.

LA URBANA.
Compañía anónima de seguros
Sobre la vida.
Director en Oviedo.
D. AGUSTIN LARUELO,
ROSAL, 76, 1.º

CUANTERIA DE OVIEDO.

Toda clase de granates para señora.
Precios arregladísimos.

Venta de dos paneras.
Se venden dos paneras en el llano de Ciaño, concejo de Langreo. Dará razón D. Manuel de la Fuente, en la citada parroquia.

FOROS

Quien desee adquirir algunos, sitos en los concejos de Oviedo y Siero, encontrará los antecedentes necesarios en el Notaría de D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal.

Queso-Gruyere fresco
Se ha recibido en el comercio de Lopez Sela, Rosal, 16, Oviedo.
Para todas y establecimientos de mucho consumo, se hace rebaja del precio corriente.
30-1
La fama de los chocolates.
Confiteria de Cervero. Magdalena, 12 Oviedo.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE **FRANCISCO TUERO,**
CAMPOMANES, 20, MARTINEZ MARINA, 1, OVIEDO.
Convencido por la práctica, que es cien veces preferible, vender mucho con pequeñas utilidades, á vender poco con ganancias exajeradas, estoy dispuesto á continuar en mi empresa, proporcionando á los constantes favorecedores de esta casa, y al público en general, muebles de todas clases, tanto de lujo, como ordinarios, á precios muy módicos.
Y hasta me atrevo á asegurar que pocos ó ninguno podrán hacerme competencia verdadera.
Quizá las promesas de muchos sean alhagüeñas, pero seguras, positivas, pocos hay que las puedan cumplir.
FRANCISCO TUERO
Campomanes, 20, OVIEDO, Martinez Marina 1,

COLEGIO DE LA ENCARNACION

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. DE COMERCIO Y CLASES DE ADORNO EN LLANES.
AÑO XIV. CURSO DE 1886 Á 87.
PIDANSE PROSPECTOS--PROGRAMAS A SU DIRECTOR
LIC. MIGUEL MANTILLA DE HOYOS.

TIENDA DE VINOS DE VALDEPEÑAS

8, RUA, 8
El dueño de este establecimiento en su deseo de dar á conocer las diferentes clases de vinos que se cosechan en sus Bodegas de Valdepeñas, tiene el honor de poner en conocimiento del público la siguiente

TARIFA DE PRECIOS.

	Los 20 litros.	Botella.
Valdepeñas de ble extra.	Pesetas. 22,50	1,00
Idem primera.	17,50	0,70
Idem blanco superior.	17,50	0,70
Villarrubia corriente.	12,50	0,55
Tierra superior.	14	0,60
Vinagre blanco de vino.		0,75

NOTA. - Hay un gran surtido en vinos superiores de Jerez, Manzanilla y otros, desde dos pesetas botella en adelante.
Los pedidos se sirven á domicilio.

8, RUA, 8. COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA EN OVIEDO.

Instrucción primaria.--Segunda enseñanza.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
El Director facilita prospectos á todas las personas que los pidan; contestando, ademas, á cuantas consultas le hagan sobre el particular.
SAN JUAN, 12.

CALDO CIBILS INSTANTANEO
Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones.
El Caldo Cibils prepara el estómago con las mejores carnes de buey de los Rituales de la Princesa, y se prepara instantáneamente á fin de que el estómago se recupere pronto y con el mejor efecto. Es de un sabor exquisito y agradable al paladar.
Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.
Para componer una sopa ó guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco.
De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.
Fracos grandes reales, pequeños y medio reales.
Algunos generales: Sres. SOLO, VILAHUASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.
Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.º y en su dragado: sucursal: calle de la Princesa, 173. BARCELONA.
OVIEDO, se vende en casa de los Sres. Ramon Ceñal y hermano.



Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.º Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.º, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.
Depósitos: Oviedo: Casimiro Santamarina, E. Martinez.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.

INYECCION RAQUIN
AL COPAIBATO DE SOSA
No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Capsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, actúa en muy poco tiempo los hujos (purgaciones) mas intensos.
Muy útil tambien como preservativo.
Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.
FUMOZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.